

del fermado de diez de ay conpando desde el dia  
que se supiere saber de nombramiento

— Por Capitan —

que don Herny Blana Carobos nombrado por Capitan a  
don Juan de Pledo Almansa, Conseruieren en  
ello los demas señores

— Por procurador Sindico de esta Villa —

el Sr. don Alonso Caicula Pledo nombrado por procurador  
Sindico General, a don Juan Cabo Caicula  
Conseruieren los demas señores

— por Alférez —

el Sr. don Juan de Pledo Cousino nombrado  
por Alférez a don Pedro Benedito  
Pablos, Conseruieren los demas señores

— por feo de los Carnicerios de esta Villa —

nombraron sus M<sup>tes</sup> señores a don Joseph de  
Lana Nos por feo de los Carnicerios de  
esta Villa

Apoyados del quaxello de Nomana  
nombraron ose mismo sus M<sup>tes</sup> señores por feo  
del derecho del quaxello de Nomana en Cas  
quensal de losa, y Barquilla, del presente  
de cuenta y apoyados de sus productos

— por el degenay de Camara —

ose mismo por sus M<sup>tes</sup> señores nombrado

